

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy el informe que da cuenta de la tramitación para la contratación de estas plazas

La Comunidad contrata 50 plazas de primera acogida para menores extranjeros no acompañados

- Se van a destinar 2,2 millones de euros a estos recursos por un periodo de un año
- Además, el Consejo de Gobierno ha autorizado 20 plazas de acogimiento residencial para menores tutelados

23 de octubre de 2018.- La Comunidad de Madrid contrata 50 plazas de primera acogida para menores extranjeros no acompañados que serán gestionadas por diferentes entidades y financiadas por la Comunidad de Madrid por un importe estimado de 2,2 millones de euros. El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe que da cuenta del contrato por tramitación de emergencia.

Estas plazas están destinadas al acogimiento residencial temporal de menores extranjeros no acompañados con edades comprendidas entre los 13 y los 17 años. El contrato por el mantenimiento de estos recursos se extenderá hasta que se resuelva la situación de emergencia en atención a estos menores.

El Gobierno regional está trabajando para llegar, lo antes posible, hasta las 120 plazas, para lo cual está recurriendo a entidades especializadas que puedan ofrecer las mejores condiciones para garantizar la atención a estos menores.

Esta medida, certifica el compromiso del Gobierno regional con el acogimiento de estos niños que llegan a la Comunidad de Madrid. De hecho, con un importante esfuerzo presupuestario la Comunidad de Madrid ya va a alcanzar las 90 plazas de primeras acogida, algunas como estas 50, por un periodo de casi un año. En este sentido, el Gobierno regional ha atendido en lo que va de año a más de 1.000 menores.

PLAZAS RESIDENCIALES PARA MENORES TUTELADOS

Además, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la inclusión de un contrato de 20 plazas en régimen de acogimiento residencial para menores tutelados de entre los 0 y los 17 años en el acuerdo marco de acogimiento residencial del año 2015. El plazo de ejecución de este contrato es de enero a diciembre de 2019 y el importe asciende a 424.203 euros.

La atención preferente a niños y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad es un compromiso firme del Gobierno regional hacia los menores de nuestra región y, especialmente, hacia aquellos que más lo necesitan. Por esta razón, la Comunidad de Madrid cuenta con una red de 83 centros y 1.627 plazas donde los menores son atendidos de una manera integral, respondiendo a la trayectoria vital que cada uno presenta y a sus necesidades.

Nuestra región cuenta actualmente con unos 4.000 menores con algún tipo de protección (guarda o tutela) y de ellos, un 60 % viven con familias madrileñas, gracias al acogimiento familiar, mientras que el 40 % restante se encuentra en centros de acogida residencial donde reciben una atención integral y específica según sus necesidades.